



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-29/2023

RECURRENTE:
PARTIDO POLITICO MORENA

AUTORIDADES RESPONSABLES:
COMISIÓN DE QUEJAS Y
DENUNCIAS DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTRESADO:
JAIME BONILLA VALDEZ

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintisiete de junio de dos mil veintitrés.

VISTA la cuenta que antecede del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que a las catorce horas con veintidós minutos del veintiséis de junio del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, escrito original signado por Orlando Absalón Lara, Secretario Técnico en funciones de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, con el cual anexa escrito original del Tercero Interesado, signado por Jaime Bonilla Valdez, constante en seis fojas útiles, en alcance a la documentación presentada ante el referido Instituto por motivo de la integración del Recurso de Inconformidad en cuestión, por lo que de conformidad con los artículos 289 y 290 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente: - - - -

----- ACUERDO-----

ÚNICO.- Se tiene a la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California remitiendo la documentación referida en el escrito de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente para que obre como corresponda.-----

NOTIFÍQUESE en términos de ley.-----

Así lo acordó y firma la Magistrada ponente, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS